

Boletín Oficial

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: *Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI*

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLVIII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 14 PAGINAS

RESISTENCIA, VIERNES 12 DE JULIO DE 2002

EDICION N° 7.906

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS Resolución N° 63/02 (Sala I) EXPTE. N° 401040199-13.746-E

Modifica el Artículo 1º) de la Resolución T.C.- Sala I N° 31/00, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1º) Aprobar, a excepción de la suma de Un mil cincuenta pesos con 39/100 (\$ 1.050,39) que se deriva al área Juicio Administrativo de Responsabilidad, la Rendición de Cuentas del "In.S.S.Se.P. - Farmacia y Optica Social -S-Rendiciones de Cuentas - Ejercicio 1999", con el siguiente Movimiento de Fondos: INGRESOS: Ocho millones ochocientos once mil ochenta y dos pesos con 91/100 (\$8.811.082,91); EGRESOS: Ocho millones cuarenta y cinco mil doscientos treinta y tres pesos con 01/100 (\$ 8.045.233,01) y un SALDO al 31/12/99 de Setecientos sesenta y cinco mil ochocientos cuarenta y nueve pesos con 90/100 (\$ 765.849,90); de conformidad a lo determinado en el Resultando VI de la presente".

Resolución N° 62/02 (Sala I) EXPTE. N° 401190201-15.809-E

Declara responsable al Ing. Leopoldo de Urrutia, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de Tres mil trescientos treinta y cuatro pesos con 32/100 (\$ 3.334,32). Intima al responsable al pago de la suma determinada en el Artículo 1º), en el plazo establecido en el art. 84º) de la Ley 4.159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. 86º) de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2º) de la presente.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario
s/c. E:8/7v:12/7/02

* <-----> *

PROVINCIA DEL CHACO TRIBUNAL DE CUENTAS

Resolución N° 26/02 (Sala II) Expediente N° 403230998-13.491-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones conforme las constancias de la causa y lo previsto por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159. Aplica al Sr. Samuel Orellana una multa de doscientos pesos (\$ 200) conforme lo previsto por el art. 53 y 6 de la Ley 4.159. Intima al citado funcionario, al pago de la multa aplicada en el plazo establecido por el art. 84 de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedará constituido en mora. Da intervención a la Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86 de la Ley 4.159, a fin de promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del artículo 3º. Da intervención al área de la Cuenta.

Resolución N° 27/02 (Sala II) Expediente N° 403040701-16.257-E

No hace lugar a la nulidad articulada a fs. 80, y continúa el trámite de autos.

Resolución N° 28/02 (Sala II) Expediente N° 403100400-14.991-E

Aplica al Sr. Intendente de la Municipalidad de Charata, don José María Ireneo Bielsa, una multa de trescientos pesos (\$ 300) por no haber dado cumplimiento al art. 6º ap. 5 - a - 1 de la Ley 4.159. Emplaza al citado funcionario para que en el término de 5 días proceda a cumplir la información solicitada por Oficio N° 762. Intima al responsable al pago de la multa aplicada en el artículo 1º, en el plazo establecido por el art. 84 de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedaría constituido en mora. Da intervención a la Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86 de la Ley 4.159, a promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del artículo 3º de la presente.

Resolución N° 29/02 (Sala II) Expediente N° 403070201-15.768-E

Aplica al Sr. Intendente Municipal de Gral. San Martín, Chaco, don Carlos Alfredo Guardianelli, una multa de trescientos pesos (\$ 300) por no haber dado cumplimiento al art. 6º ap. 5 - a - 1 de la Ley 4.159. Emplaza al citado funcionario para que en el término de 5 días proceda a cumplir la información solicitada por Oficio N° 706. Intima al responsable al pago de la multa aplicada en el artículo 1º, en el plazo establecido por el art. 84 de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedaría constituido en mora. Da intervención a la Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86 de la Ley 4.159, a promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del artículo 3º de la presente.

Resolución N° 30/02 (Sala II) Expediente N° 402220201-16.013-E

Declara responsables solidarios a los Sres. Pedro Javier Franco, Fernando Fabián Speciale y Máximo Julián Ramallo, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de treinta y cuatro mil sesenta y tres pesos con 62/100 (\$ 34.063,62). Formula a los Sres. Pedro Javier Franco, Fernando Fabián Speciale y Máximo Julián Ramallo, reparo. Aplica a los Sres. Pedro Javier Franco, Fernando Fabián Speciale y Máximo Julián Ramallo, la multa prevista en el art. 6º, ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 4.159, por cien pesos (\$ 100) para cada uno. Intima a los responsables al pago del cargo formulado y las multas aplicadas, en el plazo establecido por el art. 84 de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86 de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del artículo 4º de la presente.

Resolución N° 64/02 (Sala I) Expediente N° 401060900-15.349-E

Declara responsable a la Sra. María Eva Picada de Rodrigo, por los hechos objeto de la presente causa, condenándola al resarcimiento patrimonial de la suma de sesenta y dos mil cuatrocientos trece pesos con 78/100 (\$ 62.413,78). Formula a la Sra. María Eva Picada de Rodrigo, observación con alcance de reparo

y aplicación de multa, conforme a lo previsto en el art. 6º, subinc. 5), apart. a) punto 4 y art. 53º de la Ley Nº 4.159, de doscientos cincuenta pesos (\$ 250). Intima a la responsable al pago de las sumas indicadas en los artículos 1º y 2º, en el plazo establecido en el artículo 84 de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el artículo 86º de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del artículo 3º de la presente.

Resolución Nº 65/02 (Sala I)

Expediente Nº 401190201-15.810-E

Declara responsable al Ing. Daniel Rubén Gaborov, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de trescientos noventa y tres pesos con 84/100 (\$ 393,84). Intima al responsable al pago de la suma determinada en el art. 1º, en el plazo establecido en el art. 84º de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86º de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del artículo 2º de la presente.

Resolución Nº 66/02 (Sala I)

Expediente Nº 403140101-16.541-E

Libera de responsabilidad administrativa patrimonial al Sr. Oscar Alfredo Salto, ya filiado en autos.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c. E:10/7v:15/7/02

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE

GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO

Resolución Nº 412/02 de fecha 05/07/2002

ARTICULO 1º) ACEPTAR a partir del 15 de mayo de 2002, la renuncia presentada por la ciudadana Claudia Susana CARDOZO, D.N.I. Nº 22.905.465-F-, quien revistaba en el cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Escalafón General - Personal Superior - Grado 10 - Oficial Subayudante - Policía Provincial.

Elida M. A. de Tacca

Directora a/c Dcción. de Secretaría Gral.

s/c. E:12/7/02

CAMARA DE DIPUTADOS
RESOLUCIONES APROBADAS
SESIÓN DEL 03-07-02

RESOLUCIÓN Nº 517/07

Contaduría Gral. de la Provincia, solicita prórroga de sesenta días hábiles para la presentación de la Cuenta del Ejercicio 2.002.

RESOLUCIÓN Nº 518/07

Declarar de interés legislativo el Primer Torneo Nacional de Pesca del Dorado para visitantes médicos los días 6 y 7 de julio, en la Isla del Cerrito.

RESOLUCIÓN Nº 519/07

Rememorar el fallecimiento de quién fuera el primer Presidente Constitucional Argentino Don Hipólito Irigoyen.

RESOLUCIÓN Nº 520/07

Adherir a la conmemoración del Día del Empleado Legislativo, el 6 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 521/07

Del P. E., para el veto total de la ley 4993.

RESOLUCIÓN Nº 522/07

Declarar de interés provincial, el "IV Congreso de Dibujo y Pintura en Grupos", denominado La Aventura de la Cooperación.

RESOLUCIÓN Nº 523/07

Solicita al M.E.C.C. y T., que en el ámbito de cada establecimiento (E.G.B. y Polimodal), los alumnos puedan desarrollar la asignatura "Educación Física".

RESOLUCIÓN Nº 524/07

Declarar de interés legislativo, las Jornadas Nacionales de Estudiantes en Letras denominadas "Creadores, Lectores y Mediadores, una mirada desde el aquí y el ahora latinoamericanos", los días 5, 6 y 7 de septiembre de 2002 en Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 525/07

Solicitar al P. E., la posibilidad de otorgar becas estudiantiles a los jóvenes que concurren al Colegio de Educación Polimodal Nº 4 de esta ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 526/07

Adherir a la solicitud de eliminación del C.E.R., en las deudas de las Pequeñas y Medianas Empresas.

RESOLUCIÓN Nº 527/07

Solicitar al P. E., resolver las demandas de los alumnos del Instituto de Enseñanza Superior, al aumento en la frecuencia del transporte público de pasajeros en horarios determinados.

RESOLUCIÓN Nº 528/07

Solicitar al P. E., que los informes catastrales dirigidos a esta Cámara, sean evacuados con el agregado de copia del material gráfico.

RESOLUCIÓN Nº 529/07

Declarar de interés provincial el "XVII Encuentro Nacional de Mujeres", se llevará a cabo en la Pcia. de Salta los días 17,18 y 19 de agosto del año 2002.

RESOLUCIÓN Nº 530/07

Solicitar al P. E., proceda al habilitar el servicio de comedor integral donde funciona la organización comunitaria de Villa Ercilia, de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 531/07

Solicitar al Concejo Municipal de Fontana, informe sobre denuncia por supuestas irregularidades en dicho municipio.

RESOLUCIÓN Nº 532/07

Solicitar al M.E.C.C. y T., la ampliación del pedido de informe requerido por resolución 304/02.

RESOLUCIÓN Nº 533/07

Solicitar al P. E. N., informe varios puntos en relación a distintas obras viales financiadas a través de préstamos del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura.

RESOLUCIÓN Nº 534/07

Solicitar al P. E., informe si se incluyó al sector forestal en la declaración de Emergencia del Dpto. Güemes.

RESOLUCIÓN Nº 535/07

Solicitar al Tribunal de Cuentas informe sobre varios puntos respecto de los aportes del Tesoro Nacional A. T. N., recibidos por el sector público provincial.

RESOLUCIÓN Nº 536/07

Solicitar al P. E., informe respecto a la postergación, de la inauguración de viviendas en el Barrio "Luz de Esperanza", de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 537/07

Solicitar al P. J., informar el estado actual de la construcción destinada al Juzgado Civil, Comercial y Laboral y Juzgado de Instrucción y Correccional de la II Circunscripción B de J. J. Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 538/07

Solicite al P. E., informe el monto mensual percibido en concepto de coparticipación por el municipio de El Sauzalito desde el 10 de diciembre del 1999 a la fecha.

RESOLUCIÓN Nº 539/07

Solicitar al P. E., informe varios puntos respecto al Censo Agropecuario.

RESOLUCIÓN Nº 540/07

Adherir a la conmemoración del "Día Internacional del Cooperativismo", el 6 de julio de 2002.

RESOLUCIÓN Nº 541/07

Adherir a la conmemoración del Día de "San Francisco Solano" patrono de El Sauzalito.

RESOLUCIÓN Nº 542/07

Adherir a la conmemoración del 9 de julio del corriente año.

RESOLUCIÓN Nº 543/07

Adherir a los festejos de los 114 años de la Fundación de Makallé, el día 13 de julio del corriente año.

RESOLUCIÓN Nº 544/07

Solicitar al P.E., gestione ante el Estado Nacional un mayor presupuesto para los comedores escolares en nuestra provincia.

RESOLUCIÓN Nº 545/07

Repudiar los hechos vandálicos cometidos por manifestantes, contra el edificio del Partido Justicialista del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 546/07

Adherir a los actos conmemorativos del Aniversario de la Fundación de Las Breñas, el día 11 del corriente .

RESOLUCIÓN Nº 547/07

Declarar de interés provincial las "Jornadas Médicas Comunitarias Sobre Enfermedad Celíaca", los días 3 y 4 de agosto de 2002 en Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 548/07

Declarar de interés legislativo la obra escultórica "Redes 21" que será emplazada durante la primera quincena de julio en Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 549/07

Adherir a la conmemoración, del Día del Locutor el 3 de julio de 2002.

RESOLUCIÓN Nº 550/07

Crear una Comisión Especial ad-hoc en el ámbito de la Comisión de Legislación General, a los efectos de estudiar el proyecto 76/02 de ley, modificando el artículo 5º de la Ley 4885.

RESOLUCIÓN Nº 551/07

Solicitar al P.E., habilitar un Servicio de Refrigerio, en el Jardín de Infantes Nº 46 de La Liguria de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 552/07

Solicitar al P.E.N., repudiar enérgicamente la matanza llevada a cabo por parte de la Fuerza Aérea de los EE.UU. sobre la población civil de la localidad afgana de Dej Rawud el 1 de julio de 2002.

RESOLUCIÓN Nº 553/07

Declarar de interés provincial, la charla-debate a realizarse el día 12 de julio de 2002 sobre el Plan Fénix.

DECLARACIÓN Nº 26/07

Declarar de interés legislativo la "Charla-Debate sobre la Importación de Basura nuclear a la Argentina" el día 8 de julio de 2002 en Resistencia.

Dr. Pablo L. D. Bosch, Secretario

s/c.

E:12/7/02

EDICTOS

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Gerónimo Gabriel VILLALBA, alias "Salteño", argentino, soltero, de 38 años, hojalatero, medianamente instruido, cursó el primer grado, solo dibuja su firma, hijo de Vicente Ovejero y de María Celestina Villalba, prontuario de la D.A.P. Nº 28.349 CF y del R.N.R. Nº 1.588.830, con último domicilio conocido en calle Miguel Cané Nº 1822, Barrio Nuevo Amanecer, que en los autos caratulados: "**Villalba, Gerónimo Gabriel s/ Ejecución de Pena**", Expte. Nº 056/99, se ha dictado la siguiente resolución: "**...Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía dispuesta por Resolución Nº 196 del 28/05/02 respecto del condenado Gerónimo Gabriel Villalba, alias "Salteño", argentino, soltero, de 38 años, hojalatero, medianamente instruido, cursó el primer grado, solo dibuja su firma, hijo de Vicente Ovejero y de María Celestina Villalba, prontuario de la D.A.P. Nº 28.349 CF y del R.N.R. Nº 1.588.830, con último domicilio conocido en calle Miguel Cané Nº 1822, Barrio Nuevo Amanecer, por habido (art. 157 –último párr.– Cód. Proc. Penal. II) Dejar sin efecto el pedido de captura inserto en la Orden del Día Policía del Chaco Nº 14.205 del 04/06/02, Art. 1º inc. 2; respecto del condenado Gerónimo Gabriel Villalba. III) Notifíquese, registrese, protocolícese y comuníquese. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez de Ejecución Penal; Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario".

Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario

s/c.

E:3/7v:12/7/02

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Daniel Armando IBALO, alias "Vampi", DNI Nº 28.858.482, argentino, soltero, desocupado, nacido en Resistencia, Chaco el 23/05/61, hijo de Armando Ibaló

(f) y de Delma Verón, prontuario de la D.A.P. Nº 30.860 CF y del R.N.R. Nº 579.528, con últimos domicilios conocidos en Pasaje Roldán Nº 1535 y calle Arazá Nº 1229 (entre calles 4 y 5), Villa del Oeste, ciudad, que en los autos caratulados: "**Ibalo, Daniel Armando s/ Ejecución de Pena**", Expte. Nº 306/01, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 20 de junio del 2002. Nº 245. **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Daniel Armando Ibaló, ya filiado, de conformidad a lo dispuesto por el art. 155 y ccdtes. del C.P.P. Notifíquese, registrese, protocolícese, líbrese recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez Ejecución Penal; Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario Juzgado de Ejecución Penal".

Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario

s/c.

E:3/7v:12/7/02

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Luciano FERNANDEZ, argentino, nacido el día 14/2/31 en Puerto Tirol (Chaco), hijo de Juan Fernández y de Deolinda Pabla Saucedo, R.N.I. Nº 455.282, prontuario Nº 145.553, Sección A.G.; M.I. Nº 7.431.151, que en los autos caratulados: "**Fernández, Luciano s/Ejecución de Pena**", Expte. Nº 156/00, se ha dictado la resolución Nº 252, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "**Nº 252.** Resistencia, 21 de junio de 2002. **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Revocar, la prisión domiciliaria concedida al condenado Luciano Fernández, mediante Resolución Nº 276 del 15/10/99 (Cámara Nº 3) y Resolución 172 del 06/07/01, de este Tribunal, por quebrantar la obligación de permanecer en el domicilio fijado para cumplimiento de su condena (art. 34 Ley 24.660/96). II) Declarar rebelde a Luciano Fernández, argentino, nacido el día 14 de febrero de 1931 en Puerto Tirol (Chaco), hijo de Juan Fernández y de Deolinda Pabla Saucedo, registrando los domicilios conocidos Fray Rossi Nº 1626, Villa Don Enrique y Viviendas Aipo, Barrio Cristo Rey, ambos de esta ciudad, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 155 y concordantes del Código Procesal Penal, ordenándose su inmediata detención; en caso de no ser habido se insertará su captura en la Orden del Día Policial, cuyo ejemplar se agregará a la presente causa. III) Notifíquese, registrese, protocolícese, líbrese recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez Ejecución Penal; Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario Juzgado de Ejecución Penal".

Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario

s/c.

E:3/7v:12/7/02

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en calle French Nº 166, 1º.º piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez, hace saber en los autos caratulados: "**Winnik, José Víctor s/Concurso Preventivo**", Expte. Nº 11.895, año 2002, que el día 24 de junio de 2002 se declaró abierto el concurso preventivo (presentado en fecha 07/06/02) del Sr. José Víctor WINNIK, DNI Nº 16.440.948 (CUIT Nº 20-16440948-2), con domicilio en planta urbana de la localidad de La Escondida, Chaco, fijándose plazo hasta el día 2 del mes de septiembre de 2002 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado, Cr. Rodolfo Seewald, quien recibirá los mismos en el domicilio de calle Capataz Codutti Nº 824, V. Luzuriaga, de esta ciudad y deberá presentar los informes **individual** y **general** ordenados por la Ley 24.522, el día 14 de octubre de 2002 y el 25 de noviembre de 2002, respectivamente. Además se ha señalado para el día 9 de junio de 2003, a las 9 horas, la realización de una audiencia informativa en los términos del art. 45 de la Ley 24.522. Publíquese edictos por cinco días. Resistencia, 1 de julio de 2002.

Roberto Agustín Leiva

Abogado/Secretario

R.Nº 109.850

E:3/7v:12/7/02

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, hace saber por cinco (5) días, que en los autos: “**Donner, Analía Susana y Ledesma, Aldo Ricardo c/Maqui S.R.L. s/Concurso Preventivo**”, Expte. N° 177, F. N° 272, año 1999, Sec. N° 4, sito en 9 de Julio N° 361, 1° piso, de esta ciudad, con fecha 31 de mayo de 2002, se ha dictado resolución convirtiendo el estado de quiebra en **concurso preventivo** de la firma **Maqui S.R.L.**, con domicilio en Avda. Sarmiento s/n (Quinta N° 19), de la ciudad de Machagai (Chaco). Ha sido designado Síndico el Cr. Raúl Ricardo BROLLO, con domicilio en Saavedra N° 535, de esta ciudad, donde los acreedores quedan intimados a presentar sus pedidos de verificación de créditos, hasta el día 30 de agosto de 2002. Secretaría, 26 de junio de 2002.

Ligia A. S. de Michlig
Abogada/Secretaria

R.N° 109.855 E:5/7v:15/7/02

EDICTO.- La Dra. Otilia Rosario Calvo de Achilles, hace saber por cinco días, que en autos: “**Centurión de Gómez, Ana María y Gómez, Fabián Ariel s/Hurto Simple**”, Expte. N° 116/01, folio 318, L. II, tramitado ante la Secretaría de la Dra. Lucila Beatriz Brítez, respecto a Fabián Ariel GOMEZ, argentino, de 21 años, nacido en Gral. José de San Martín, Chaco el 07/07/80, soltero, vendedor, con estudios secundarios incompletos, hijo de Raúl Gómez y de Ana María Centurión, domiciliado en Dr. Cantón 1074, Barrio La Toma, DNI N° 27.587.580. Se ha dictado **sentencia N° 7**. 11 de junio del 2002. **Autos y vistos:..., y considerando:...** Fallo: I)... II) Condenando a Fabián Ariel Gómez, ya filiado, como autor responsable del delito de **hurto simple** (Art. 162 del C.P. a la pena de **un año y 8 meses de prisión de cumplimiento efectivo**. Sin costas. Art. 506 del C.P.P. y 293 inc. h, C.T. III) Declarando a Fabián Ariel Gómez, reincidente por primera vez, atento a sus antecedentes penales que surge del Registro Nacional de Reincidencias. IV)... V) Dar cumplimiento a la ley 4.182, debiendo el imputado Fabián Ariel Gómez, depositar en el Nuevo Banco del Chaco S.A. la suma de \$ 50,00 (pesos cincuenta). VI) Ordénese la inmediata detención del condenado, librándose los recaudos al respecto. VII) Hágase saber al condenado que una vez firme la presente sentencia quedará a disposición del Juzgado de Ejecución Penal de la ciudad de Resistencia, Chaco. VIII)... IX) Not. Fdo.: Dra. Otilia Rosario Calvo de Achilles, Juez Correccional; Dra. Lucila Beatriz Brítez, Secretaria”. Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declararse rebelde. Gral. José de San Martín, Chaco, 28 de junio 2002.

Dra. Lucila Beatriz Brítez
Secretaria

s/c. E:5/7v:15/7/02

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de la Primera Nominación, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, Secretaría a cargo de la Dra. María Pedrozo, de la ciudad de Resistencia, con sede en calle Brown 249, en los autos caratulados: “**Urbano Escalante s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 559 del año 2002, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Urbano ESCALANTE, M.I. 7.403.466. Resistencia, 6 de junio de 2002.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 109.866 E:8/7v:12/7/02

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez titular del Juzgado Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de los causantes, don OVIEDO, Simón y ORTELLADO, Agustina, en los autos caratulados:

“**Oviedo, Simón y Ortellado, Agustina s/Sucesorio**”, Expte. N° 144/01, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, 21 de mayo del 2002.

Dra. Delia F. Galarza, Secretaria

R.N° 109.870 E:8/7v:12/7/02

EDICTO.- La Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad, sito en calle French N° 166, 2° piso, de esta ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: “**Malajovich, Naún s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1.869/01, cita por el término de tres (3) días a los herederos y acreedores del Sr. Naún MALAJOVICH, fallecido el 26 de enero del 2001 y emplaza para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Not. Fdo.: Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez. Secretaría, 27 de junio del 2002.

Dra. Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

R.N° 109.874 E:8/7v:12/7/02

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, fines hagan valer sus derechos, autos: “**Ruiz, Adolfo s/ Sucesorio**”, Expte. 177, F° 208, año 2002. Sec. 3, Juzgado Civil N° 2. Pcia. Roque Sáenz Peña, 19 de abril de 2002.

Dra. Miriam S. Yebra de Verzino
Abogada/Secretaria

R.N° 109.877 E:8/7v:12/7/02

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial de Villa Angela, sito en calle 9 de Julio 398, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Beatriz COCERES Vda. de VACCARI a comparecer a estar a derecho, en la causa: “**Cóceres Vda. de Vaccari, Beatriz s/Sucesorio**”, Expte. 1.918/2000. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario “El Diario”. Villa Angela, 22/05/02.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

R.N° 109.878 E:8/7v:12/7/02

EDICTO.- Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en Roque Sáenz Peña N° 79, altos, ciudad, cita por tres veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Julio Mateo FERNANDEZ, M.I. N° 7.525.179, bajo apercibimiento de ley, en autos: “**Fernández, Julio Mateo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 10.397/01. Resistencia, 5 de junio de 2002.

César Guido Augusto
Abogado/Secretario

R.N° 109.879 E:8/7v:12/7/02

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, a cargo del doctor Julio A. Goñi, Secretaría del doctor Claudio S. H. Longhi, sita en la calle San Martín y Veytes, de esta ciudad, comunica por cinco días, que con fecha 31 de mayo de 2002, en autos caratulados: “**Capogrossi, Daniel Enrique c/ Agroindustrias El Gauchito S.R.L. s/Quiebra**”, Expte. N° 677, F° 300, año 2000, se decretó la quiebra de **Agroindustrias El Gauchito S.R.L.**, con domicilio en Chacra 18, acceso Oeste, Ruta 6, jurisdicción de la ciudad de Las Breñas, Chaco. El síndico interviniente es el contador Miguel Angel BAZ GALLEGU, con domicilio legal en la calle Rivadavia 178, de la ciudad de Charata, Chaco (Tel. 03731-420758), ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 30 de septiembre de 2002, los días jueves y viernes de 16 horas a 20 horas. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que

vencen los días 15 de noviembre de 2002 y el 04 de febrero de 2003, respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la empresa fallida en los términos de los artículos 236, 237 y 238 de la Ley 24.522. Intimándose a la deudora para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de la tramitación de su proceso falencial, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Charata, Chaco, 2 de julio de 2002.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

s/c. E:8/7v:17/7/02

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación, a cargo de la Dra. María Esther Pereyra, Secretaría N° 7, a cargo de la suscripta, sito en Avda. 9 de Julio 322, de Resistencia. Publíquese edictos citatorios por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local: Cítese a herederos y acreedores, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos del Sr. ACOSTA, Mauricio, con M.I. N° 7.433.032, fallecido el día 13 del mes de diciembre del año 2000, en los autos caratulados: "**Acosta, Mauricio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 7.489/02. Resistencia, 20 de mayo 2002.

Lidia V. Aquino, Abogada/Secretaria

s/c. E:8/7v:12/7/02

EDICTO.- El Juez de Instrucción de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Oscar B. Sudriá, Juez subrogante, Secretaría N° 2, hace saber a José Salvador RAMOS, argentino, 27 años de edad, soltero, ladrillero, con último domicilio en Quinta 16 de la localidad de Quitilipi, que en estos autos caratulados: "**Ramos, José Salvador s/Lesiones Leves**", 1.307/240/02, se ha dictado la siguiente resolución: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 17/05/02. **Elevación a juicio...** Téngase por presentado este requerimiento de elevación a juicio para que el imputado José Salvador Ramos sea juzgado por el delito de **lesiones leves**, Art. 89 del C.P. Fdo.: Dra. Estela Uro de Agnello, Agente Fiscal N° 2". "///sidencia Roque Sáenz Peña, 24/05/02. Por presentado el requerimiento de elevación a juicio que antecede, atento a lo solicitado y de conformidad a lo que dispone el art. 494 del C.P.P., trábase embargo sobre los bienes del imputado José Salvador Ramos, hasta cubrir la suma de pesos \$ 200, y a tal fin, cítese al mismo a la audiencia del día 10/06/02, a las 8.00 hs. a fines de su notificación en legal forma y bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Oscar B. Sudriá, Juez Sub.; Sec. Claudia A. Ortega". Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Presidencia Roque Sáenz Peña, 1 de julio de 2002.

Dra. Claudia Andrea Ortega
Abogada/Secretaria

s/c. E:8/7v:17/7/02

EDICTO.- El Juzgado de Paz Primera Categoría Especial de Gral. José de San Martín- Chaco- cita por TRES (03) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Antonio CINTAS CINTAS, en los autos caratulados: "**Cintas Cintas, Antonio s/Sucesorio**", Expte. N° 316, año 2002. Gral. José de San Martín, Chaco, 02 de julio de 2002.

Mirtha G. Ovejero, Secretaria

R.N° 109.860 E:8/7v:12/7/02

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de Gral. José de San Martín- Chaco- cita por TRES (03) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Indolfo Eugenio GALLEG0 y de doña Angela Isabel TOFFALETTI de GALLEG0, en los autos caratulados: "**Gallego, Indolfo Eugenio y Toffaletti de Gallego, Angela Isabel s/ Sucesorios**", Expte. N° 298, año 2002. Secretaría, Gral. José de San Martín, Chaco, 26 de junio de 2002.

Mirtha G. Ovejero, Secretaria

R.N° 109.861 E:8/7v:12/7/02

EDICTO.- La Sra. Juez Civil y Comercial N° 2, Dra. Ana Rosa Miranda, Secretaria de la autorizante, cita por tres días y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de León Cosme DIAZ, cuyo juicio sucesorio se ha declarado abierto, en los autos caratulados: "**Díaz, León Cosme s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 5320/02. Resistencia, 17 de mayo de 2002. Dra. Rosa Miranda Juez. Juzgado Civil y Comercial N° 2.

María Cristina Ramirez, Abogada-Secretaria

R.N° 109.862 E:8/07v:12/7/02

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, sito en calle Brown N° 249, 1er. Piso, ciudad, en autos caratulados:"**Bordón Juan Tomás y Alegre Faustina Idarquía s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.034/02, cita a los herederos y acreedores de los causantes, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos Publíquese por tres (3) días en un diario local y en el Boletín Oficial. Resistencia 9 de mayo de 2002.

Dra. Carmen Sánchez, Secretaria

R.N° 109.863 E:8/7v:12/7/02

EDICTO.- Dra. Iride Isabel Ma. Grillo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta (30) día a herederos y acreedores de doña Juliana BUITTONI de SILVA, en autos: "**Buittoni de Silva, Juliana s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 18.215/96, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 16 de diciembre de 1996.

Dra. Silvia Geraldine Varas, Secretaria

R.N° 109.865 E:8/7v:12/07/02

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera circunscripción Judicial, hace saber a MAIDANA, Conrado Sergio, de nacionalidad argentina, de 30 años de edad, casado, vendedor, domiciliado en Pje. Duvivier N° 46 Villa Libertad, nacido en Resistencia, Chaco, el 24/11/70, hijo de Ramón Conrado y de Ramona Rita Astarga, titular del D.N.I. N° 21.860.272, que en autos caratulados: "**Maidana, Conrado Sergio s/Hurto (Sum 0068 Expte. 1.061/01)**", Expte. N° 2951/01, se ha dictado la siguiente resolución: "N° 170. Resistencia, 17 de septiembre del 2001. **AUTOS Y VISTOS:** . . . ; **CONSIDERANDO:** . . . ; **RESUELVO:** I. Dictar auto de procesamiento sin prisión preventiva contra Conrado Sergio Maidana, ya filiado, por considerarlo "prima facie" autor responsable del delito de **hurto simple**, Art.162 del C. Penal; II. Trabar embargo en sus bienes suficiente hasta cubrir la suma de cien pesos, (100,00 \$) que diligenciará el actuario conforme lo dispuesto por el art. 494 del C.P.P. Notifíquese, regístrese, protocolícese. Cítese al imputado para su notificación para dentro del tercer día hábil posterior a su notificación a horas 8:00. Oportunamente dése cumplimiento a la Ley 22.117. Fdo. Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, Juez; Dr. Víctor Emilio Del Río, Secretario. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Nelida María Villalba, Secretaria

s/c. E:8/7v:17/7/02

EDICTO.- El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dn. Héctor Francisco Ramírez, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de don Enrique BALISTRERI, M.I. N° 2.527.747 y Elena Sinforsosa RAINERI, M.I. N° 1.549.724, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Balistreri, Enrique y Elena Sinforsosa Raineri s/Sucesorio**", Expte. N° 765, F° 93, año 2.001, bajo apercibimiento de ley. Sec. N° 1. Charata, Chaco, 1 de julio de 2002.

Liliana E. Rodriguez, Secretaria

s/c. E:8/7v:12/7/02

EDICTO.- Dra. Fresia Daicy Pedrini, Juez Juzgado del Menor y la Familia N° 2, Secretaria Dra. Alicia Alcalá de Mottet, sito en López y Planes 637, de Resistencia, Chaco, hace saber por tres (3) días al Sr. Jorge Alberto MICILLO, D.N.I. 11.406.286, que en autos caratulados: "**Wodiany, Lidia Lucía c/Micillo Jorge Alberto s/Incidente de Daño Moral**", Expte. 2740, año 2001, se ha dictado la siguiente resolución: ///sistencia, 5 de abril del 2002. Por recibidos los Exptes. N° 1336/97 y 6598/97 del registro del juzgado Civil y Comercial N° 10 agréguese a las presentes actuaciones y proveyendo la presentación inicial, téngase por promovida acción de Daño Moral, que tramitara según las normas del proceso ordinario (Art. 111 y 95 Inc. 1) de la Ley 4369 y de la misma córrase traslado al Sr. Jorge Alberto MICILLO por el término de diez (10) días a fin de que comparezca a estar a derecho, la conteste, oponga excepciones previas y ofrezca las pruebas bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 115 de la norma legal citada y Art. 59 y 334 del CPCC. (de aplicación supletoria). Téngase presente las pruebas ofrecidas y presente la reserva formulada. Notifíquese personalmente o por cédula. Dése intervención en la causa a la Asesoría de Menores. Not. Fdo. Dra. Fresia Daicy Pedrini, Juez. Se transcribe a continuación los Arts. 59 y 334 del CPPC que en lo pertinente dice: Arts. 59 "**Declaración de rebeldía**": La parte con domicilio conocido debidamente citada que no compareciere a juicio durante el plazo de la citación o abandonarse el juicio después de haber comparecido será declarada en rebeldía a pedido de la otra. Esta resolución se notificará por cédula o en su caso por edictos durante dos días. Las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas por Ministerio de Ley. Art. 334: "**Contenido y requisitos**": En la contestación opondrá el demandado todas las excepciones o defensas que según este código no tuvieren carácter previo. Deberá además: 1) Reconocer o negar categóricamente cada uno de los hechos expuestos en la demanda, la autenticidad de los documentos acompañados que se les atribuyeren y la recepción de las cartas y telegramas a él dirigidos cuyas copias se acompañen. Su silencio sus respuestas evasivas o la negativa meramente general podrán estimarse como reconocimiento de la verdad de los hechos pertinentes y lícitos a que se refieren. En cuanto a los documentos se los tendrá por reconocidos o recibidos según el caso. No estarán sujetos al cumplimiento de la carga mencionada en el párrafo precedente el Defensor Oficial y el demandado que intervinieren en el proceso de título universal de quien participó en los hechos o suscribió las cartas o telegramas quienes podrán reservar sus respuestas definitivas para después de producida la prueba. 2) Especificar con claridad los hechos que alegare como fundamento de su defensa. 3) Observar en lo aplicable los requisitos prescriptos en el Art. 310". Art. 115 de la ley 4.369 De la demanda se correrá traslado por diez (10) días al demandado, para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del juzgado, bajo aper-

cibimiento de rebeldía". Se deja constancia que la parte actora Sra. Lidia Lucía WODIANYJ actúa con beneficio de litigar sin gastos. Resistencia, 01 de julio del 2002.

Alicia Alcalá de Mottet
Abogada/Secretaria

s/c. E:8/7v:12/7/02

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, Secretaria N° 1, sito en calle Brown 249, planta alta, de Resistencia, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODRIGUEZ, Silvestre, L.E. N° 3.556.979, y doña BLANCO, Petrona, L.E. N° 758.777, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Rodríguez, Silvestre y Blanco, Petrona s/Sucesorios**", N° 581/02. Secretaría a cargo de la Dra. Carmen Sánchez. Resistencia, 23 de abril del año 2002.

Dra. María R. Pedrozco, Secretaria

R.N° 109.881 E:10/7v:15/7/02

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Primera Categoría Especial N° 2, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres días a herederos y acreedores de don Juan de la Cruz OJEDA, para que en el plazo de treinta días a partir de la última publicación, comparezca por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Juan de la Cruz Ojeda s/Sucesorio**", Expte. N° 1.234/02, del registro de este Juzgado. Resistencia, 21 de junio de 2002.

Dra. Sara B. Grillo, Secretaria

R.N° 109.885 E:10/7v:15/7/02

EDICTO.- El Sr. Juez subrogante, Dr. Julio Alberto Goñi, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en calle San Martín y Vieytes, de la ciudad de Charata, Chaco, cita por tres días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten en autos caratulados: "**Otero, Silvio Daniel s/ Sucesorio**", Expte. 111, F° 218, año 2002. Charata, Chaco, 21 de junio de dos mil dos.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 109.887 E:10/7v:15/7/02

EDICTO.- El Sr. Juez, Dr. Julio Alberto Goñi, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en calle San Martín y Vieytes, de la ciudad de Charata, Chaco, cita por tres días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten en autos caratulados: "**Campoya, Mauro Raimundo s/ Sucesorio**", Expte. 755, F° 268, año 2002. Charata, Chaco, 26 de junio de dos mil dos.

Dr. José Oscar Rodríguez
Abogado/Secretario

R.N° 109.888 E:10/7v:15/7/02

EDICTO.- El Sr. Juez, Dr. Juan Carlos Clauter, subrogante, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en calle San Martín y Vieytes, de la ciudad de Charata, Chaco, cita por tres días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causante, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten en autos caratulados: "**Loto, Pedro y Guzmán, Segunda s/Sucesorio**", Expte. 843, F° 276, año 2002. Charata, Chaco, 4 de julio de dos mil dos.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 109.889 E:10/7v:15/7/02

EDICTO.- Iride Isabel María Grillo, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en calle López y Planes N° 48, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cítese a Florentino Enrique DE JESUS por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos, en el plazo de 5 días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, en los autos caratulados: **"Banco Río de La Plata S.A. c/Florentino Enrique De Jesús s/Juicio Ejecutivo"**, Expte. N° 9.527/99. Secretaría, 2 de julio del 2002.

Dr. Sergio G. Lencovich
Abogado/Secretario

R.N° 109.894 E:10/7v:12/7/02

EDICTO.- Los señores Jueces de la Cámara Primera en lo Criminal, Primera Circunscripción Judicial, hacen saber a Rafael Oscar AYALA, argentino, DNI N° 12.603.514, nacido en Concepción del Bermejo el día 19/12/56, hijo de Victorio Ayala y de Esther Villán, prontuario N° 315.223, Secc. A.G., que en autos: **"Ayala, Rafael Oscar s/Estafa"**, Expte. N° 115/94, Secretaría N° 2, se ha dictado la siguiente resolución: **"N° 073. Resistencia, 31 de mayo del 2002. Visto:... Considerando:... Fallo:** 1º) Declarando la insubsistencia de los actos procesales cumplidos a partir de fs. 81/82 de la presente causa y la extinción de la acción penal por prescripción de la misma (art. 59 inc. 3 y 62 inc. 2 del C.P.) en relación del delito de estafa (art. 172 del C.P.) por el que fuera indagado Rafael Oscar Ayala, de filiación referida en autos, sobreseyéndose total y definitivamente la presente causa en favor del referido imputado (art. 345 del C.P.P.). Sin costas. IIº)... IIIº)... Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez; Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez; Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez; ante mí: Dr. Alberto Benasulin, Secretario".

Dr. Alberto Benasulin, Secretario

s/c. E:10/7v:19/7/02

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez, a cargo del Juzgado de Paz, de Primera Categoría Especial N° 1, de la Ciudad de Resistencia, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTINI Antonio Alberto, D.N.I. 7.895.167, a hacer valer sus derechos, en autos: **"Fortini Alberto Antonio s/Sucesorio"**, Expte. N° 669/02, que tramitan por ante su Juzgado, Secretaría N° 1, de la Dra. Carmen Sánchez, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 3 de julio del 2002.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 109.896 E:10/7v:15/7/02

EDICTO.- El Juzgado de Paz de la Segunda Nominación, Secretaría N° 3, sito en calle Brown N° 249, 2º de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita y emplaza por treinta días a herederos de Ricardo LEZCANO, M.I. N° 7.419.749, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 865/02. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial. Resistencia, 6 de junio de 2002.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 109.901 E:10/7v:15/7/02

EDICTO.- Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en French N° 166, 1º piso, hace saber por cinco días en los autos caratulados: **"Chaco Herrajes S.R.L. s/Concurso Preventivo"**, Expte. N° 11.778, año 2002, que en fecha 25 de junio de 2002, se ha dispuesto la Apertura del Concurso Preventivo de "Chaco Herrajes S.R.L.", CUIT N° 30-58991613-8, con domicilio en Santiago del Estero N° 372, de esta ciudad, cuya presentación data del 05 de

junio de 2002; habiéndose designado Síndico al C.P.N. Amado Héctor Fernández, con domicilio en calle García Merou N° 749, B° Monseñor de Carlo, de esta ciudad, fijándose los siguientes plazos: 1) Fecha hasta la cual pueden presentarse las solicitudes de verificación de créditos ante el Síndico, el día 04 de septiembre de 2002; 2) Establecer el día 16 de octubre de 2002, como fecha en que el síndico deberá presentar el informe individual; 3) Establecer el día 27 de noviembre de 2002, como fecha en que el Síndico presentará el informe general; 4) Señalar audiencia informativa para el día 11 de junio del año 2003, a las 10:00 horas, a celebrarse en sede del Tribunal. Resistencia, 04 de julio de 2002.

Clelia M. Borisov, Abogada/Secretaria

R.N° 109.902 E:10/7v:19/7/02

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff -Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Reinaldo Constantino FORESTELLO, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 25 de junio de 2002.

Norma Edith Mura
Abogada/Secretaria

R.N° 109.903 E:10/7v:15/7/02

EDICTO.- La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia, cita por dos (2) veces y emplaza por tres (3) días hábiles a partir del día siguiente de la última publicación, a la agente SOSA, Norma Marta, titular del D.N.I. 17.497.678, domiciliada en el inmueble de: Arturo Illia N° 2102, de esta ciudad, para que comparezca ante la Dirección de Sumarios de esta Municipalidad, sito en Av. Italia N° 229, a los efectos de prestar declaración de imputada, en Sumario administrativo caratulado: **"Sosa, Norma Marta s/abandono de Servicios"**, que se sigue por Act. Simple N° 18.328-P-2000, y ejerza su derecho de defensa. En caso de no concurrir se proseguirá con el diligenciamiento en rebeldía hasta su finalización. Firmado: Zunilda V. Sosa de Temprano A/ C. Dirección de Sumarios.

Antonio Néstor Rossi

Dir. Gral. de Relac. Públicas

s/c. E:10/7v:15/7/02

EDICTO.- Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz de Primera Especial, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Nanci GODOY, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 25 de junio de 2002.

Angel Roberto Castaño, Secretario

s/c. E:10/7v:15/7/02

EDICTO.- El Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente en los autos caratulados: **"Quevedo Angel Rubén - Sosa Dolores s/Estafa"**, Expte. 199, F° 252, año 1991, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco (5) días a fin de lo dispuesto por el Art. 139 del C.P.P., se dictó la sentencia por prescripción en favor de Dolores SOSA (D.N.I. N° 11.437.747, (a) "Lali", argentino, casado, vendedor ambulante, domiciliado en Mz. 81 - Pc. 12, B° Tte. Gral. J. D. Perón -ex 713 Viviendas- ciudad, nacido en La Verde el día 07 de mayo de 1955, hijo de Baltazar Sosa y de Carmen Aguirre), la que en su parte dispositiva pertinente dice: **"N° 88. ...Presidencia Roque Sáenz Peña, 08/05/02... Resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de estafa (Art. 172 del C. P.), que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Dolores SOSA,...". (Fdo.): Dr. Carlos Cesal, Presidente de Trám. y Debate; Dr. Horacio Simón Oliva, Juez; Dr. Andrés Ventura Grand, Juez Subrogante; Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 28 de junio de 2002.

Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria

s/c. E:10/7v:19/7/02

EDICTO.- El Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente en los autos caratulados: "**Paz Damián Felicidad s/Lesiones Graves**", Expte. 84, Fº 785, año 1994, Secretaría Nº 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco (5) días a fin de lo dispuesto por el Art. 139 del C.P.P., se dictó la sentencia por prescripción en favor de Damián Felicidad PAZ (D.N.I. Nº 7.123.428, (a) "Pascutini", argentino, soltero, jornalero, domiciliado en Chacra de Serafín Groh - Juan José Castelli, nacido en Suncho Corral - Dpto. Matará - Pcia. de Santiago del Estero, el día 05 de mayo de 1935, hijo de Damián Paz y de Sixta Gorosito), la que en su parte dispositiva pertinente dice: "**Nº 87.** ...Presidencia Roque Sáenz Peña, 08/05/02... **Resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de lesiones graves (Art. 90 del C. P.), que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Damián Felicidad PAZ,....". (Fdo.): Dr. Horacio Simón Oliva, Pte. Trám. y Deb.; Dr. Julio César Ortega, Juez; Dr. Carlos Cesal, Juez; Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 28 de junio de 2002.

Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria
s/c. E:10/7v:19/7/02

EDICTO.- Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente de la Cámara en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial en autos caratulados: "**Maciel Eliseo Francisco s/Robo con Fuerza en las Cosas**", Expte. 303, Fº 927, año 1989, que se tramitan por ante la Secretaría Nº 2, hace saber por cinco días, que en los presentes se dictó sentencia de prescripción y sobreseimiento definitivo en favor de Eliseo Francisco MACIEL, (argentino, soltero, nacido en San Francisco Solano, Quilmes, el día 18/08/69, D.N.I. Nº 20.478.149); la que en su parte dispositiva dice: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 29 de abril de 2002... **Resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de robo con fuerza en las cosas (Art. 164 del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Eliseo Francisco MACIEL,....". (Fdo.): Dr. Horacio S. Oliva, Presidente de Cámara; Dr. Julio C. Ortega, Juez; Dr. Carlos Cesal, Juez; Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 24 de junio de 2002.

Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria
s/c. E:10/7v:19/7/02

EDICTO.- Dra. Fresia Daicy Pedrini, Juez del Menor y la Familia Nº 2, sito en López y Planes 637, 1º Piso, de la ciudad de Resistencia, Secretaria Nº 2 de la Dra. Alicia Alcalá de Mottet; hace saber que con fecha 04/03/02 el señor Luis María COLCOMBET ARELLANO, solicitó el cambio de nombre de su hija Sofia Maguín ARELLANO, por Sofia Maguín COLCOMBET, tramitado bajo Expte. Nº 402/02 caratulado: "**Colcombet Arellano, Luis María s/Rectificación de Partida**", en el que se ha dispuesto la presente publicación, conforme al Art. 17 de la Ley 18.248 una vez por mes durante dos meses debiendo formularse la oposición pertinente dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación. Resistencia, 04 de junio de 2002.

Alicia Alcalá de Mottet, Abogada/Secretaria
R.Nº 109.705 E:12/7/02

EDICTO.- Dr. Antonio Luis Martínez, Juez Civil, Comercial y Laboral - II Circunscripción "B" - de J. J. Castelli, Chaco, en autos: "**Rolón Argentino Miguel s/Sucesorio**", Expte. 63, Folio 223, Año 1999, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Argentino Miguel ROLON, M.I. Nº 7.907.903, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 30 de mayo del 2002.

Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche, Secretaria
R.Nº 109.907 E:12/7v:17/7/02

EDICTO.- Dr. Antonio Luis Martínez, Juez Civil, Comercial y Laboral - II Circunscripción "B" - de J. J. Castelli, Chaco, en autos: "**Kronemberger Jacobo s/Sucesorio**", Expte. 251, Folio 440, Año 2002, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Jacobo KRONEMBERGER, M.I. Nº 7.400.676, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 02 de abril del 2002.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretaria
R.Nº 109.908 E:12/7v:17/7/02

EDICTO.- La Dra. Wilma S. Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría Nº 4, sito en calle French 166, P.B. de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por tres publicaciones y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de don José Cándido LUTZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Lutz, José Cándido s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 11.419/01, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 16 de octubre de 2001.

Lidia Márquez, Abogada/Secretaria
R.Nº 109.910 E:12/7v:17/7/02

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz de la Segunda Nominación, de la ciudad de Resistencia, Secretaria de la Dra. Liliana B. Borelli, sito en calle Brown Nº 239, 2º Piso, de esta ciudad. Hace saber por tres publicaciones y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de don FLORIDA, Rafael Angel, M.I. Nº 16.869.842, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Florida Rafael Angel s/Sucesorio**", Expte. Nº 103, año 2002, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 17 de mayo de 2002.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria
R.Nº 109.911 E:12/7v:17/7/02

EDICTO.- Orden Juez Civil y Comercial Nº 2 de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, Dr. Juan Zaloff Dakoff, cita por tres días y emplaza por treinta a quienes se crean con derecho sobre los bienes dejados por el causante sr. Ramón FERNANDEZ, en autos caratulados: "**Fernández Ramón s/Sucesorio**", Expte. Nº 487/2002. Sec. 3. 25 de abril de 2002.

Dra. Miriam S. Yebra de Verzino
Abogada/Secretaria
R.Nº 109.912 E:12/7v:17/7/02

EDICTO.- La Dra. Mirna del Carmen Romero, Juez del Juzgado de Paz 1ª Categoría Especial Nº 1, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a herederos y acreedores de don MARECO, Raúl Alberto, en los autos caratulados: "**Mareco, Raúl Alberto s/Sucesorio**", Expte. Nº 164/02, que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, a cargo del Dr. Zabala, Luis Felipe, Juez Titular. Gral. José de San Martín, 26 de abril del 2002.

Dra. Delia F. Galarza, Secretaria
R.Nº 109.913 E:12/7v:17/7/02

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de don Alfredo Hipólito FIGUEROA (M.I. Nº 7.922.669), para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Figueroa Alfredo Hipólito s/Sucesorio**", Expte. 1307, Fº 475/02, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 5 de julio de 2002.

Oscar Seifer, Secretario
R.Nº 109.920 E:12/7v:17/7/02

EDICTO.- Amalio Aquino, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial de Barranque-

ras, sito en calle Belgrano N° 750, ciudad, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Benito MAIDANA, L.E. N° 7.444.125, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Maidana, Benito s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 6794/01. Barranqueras, 4 de julio de 2002.

Dra. Marina A. Botello, Secretaria

R.N° 109.923 E:12/7v:17/7/02

EDICTO.- La Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en calle French N° 166, 2º. piso, ciudad, cita por tres (3) días a los herederos y acreedores de los causantes don Julio Leonor EREÑO y doña Haydee AGUERREBERRY, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Hereño, Julio Leonor y Haydee Aguerreberry s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 10066/96, que se tramita por ante éste Tribunal. Resistencia, 5 de julio de 2002.

Dra. Marcela Dellamea, Abogada/Secretaria

R.N° 109.924 E:12/7v:17/7/02

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Eleuteria BENITEZ, bajo apercibimientos de ley, en autos "**Benítez Eleuteria s/Sucesorio**", Expte. N° 2932, F° 91, año 2000, LXX, Sec. N° 2. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 23 de noviembre de 2001.

Elba Dolores Páez, Secretaria

R.N° 109.927 E:12/7v:17/7/02

EDICTO.- El Señor Juez de Instrucción de la Quinta Nominación, de la ciudad de Resistencia, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Rubén Darío SOSA, argentino, con 28 años de edad, nacido en Barranqueras -Chaco- el 01/09/63, hijo de Nicolás Sosa y de Prudencia Medina, con último domicilio conocido en Lote 11, Villa Forestación -Barranqueras-, que en los autos caratulados: "**Sosa Rubén Darío; Portillo Raúl Ariel s/Amenazas**", Expte. N° 697/00, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 5 de Julio de 2002. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Declarar rebelde a Rubén Darío SOSA, ya filiado, en los términos de los Arts. 155 y 156 del C.P.P. II) Notificar la presente resolución, de conformidad lo normado por el Art. 139 y concordantes del Código de Forma, para lo cual se librarán los recaudos correspondientes. III) Notifíquese...". (Fdo.): Dr. Inocencio Zanazzo, Juez de Instrucción de la Quinta Nominación; Dr. Reynaldo Omar Francia, Secretario del Juzgado de Instrucción N° 5. Haciéndole saber por el término de cinco (5) días y emplazándolo por tres (3) días más, para que se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado. Resistencia, 5 de julio de 2002.

Dr. Reynaldo Omar Francia, Secretario

s/c. E:12/7v:22/7/02

LICITACIONES

PRESIDENCIA DE LA NACION SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad, 18º Distrito, Chaco, llama a **Licitación Pública N° 01/2002** de la siguiente obra, con Financiación Fondo del Tesoro Nacional (F.T.N.) - Plan de Obras Menores (Ley de Obras Públicas N° 13.064).

Expediente N° 1-02383-02

Ruta Nacional N° 95 - Provincia del Chaco.

Tramo: Acc. Tres Isletas - Aº Nogueira. Sección: Km. 1.167,20 - Km. 1.192,61.

Tipo de obra: Reconstrucción del perfil de la calzada de tierra, alteo de la calzada existente y ejecución de una alcantarilla de caños de hormigón.

Longitud: (Secciones varias).

Plazo de obra: (3) tres meses.

Presupuesto Oficial: \$ 100.000,00.

Fecha de licitación: 22 de julio de 2002. **Hora:** 10 horas.

Valor del pliego: \$ 250,00.

Lugar de apertura: Dirección Nacional de Vialidad, 18º Distrito, Avenida Italia 191, Resistencia (Chaco), C.P. 3.500. Tel.: 03722-446729.

Lugar de consulta y venta del pliego: Dirección Nacional de Vialidad, 18º Distrito, Avenida Italia 191, Resistencia, área Licitaciones y Compras - División Administración. Tel.: 03722-446729.

Dr. Antonio Gavilán

Jefe Div. Administración 18º Dto. Chaco

R.N° 109.838 E:3/7v:12/7/02

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA PROVINCIA DEL CHACO LICITACION PUBLICA N° 03/2002 RESOLUCION N° 978/02

Objeto: Contratación de seguros para el parque automotor municipal, por el término de un (1) año, desde el 01/08/02 al 01/08/03.

Lugar, fecha y hora de apertura: Dcción. Licitaciones - Dcción. Compras, sita en Monteagudo N° 175, Planta Alta, el día 11 de julio del 2002 a las 10:00 horas.

Consulta y venta pliegos: En la dependencia citada precedentemente, días hábiles de 07:30 a 11:30 horas.

Antonio Néstor Rossi

Dir. Gral. de Relac. Públicas

s/c. E:10/7v:12/7/02

EJERCITO ARGENTINO COMANDO II CUERPO DE EJERCITO

Lugar y fecha: Rosario, de junio de 2002.

Nombre del organismo contratante: Comando II Cuerpo de Ejército.

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Contratación Directa. **N° 4. Ejercicio:** 2002.

Clase: De bajo monto.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente N°: 2J 02 1066/5

Rubro comercial: Alimentos

Objeto de la contratación: Adquisición de Pollos para Guarniciones del Cdo. II Cuerpo de Ejército durante julio, agosto y setiembre 2002.

Oferente	Total adjudicado
A.L. Servicios Integrales S.R.L.	\$ 14.535,46
Croma S.R.L.	\$ 13.368,75
Miguel Angel Manzur	\$ 9.080,90
Total	\$ 36.985,11

Mayor Interino Guillermo Osvaldo Martín

Dpto. Cont. y Fin. II Cuerpo de Ejército

c/c. E:12/7/02

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA PROVINCIA DEL CHACO LICITACION PUBLICA N° 014/2002 EXPEDIENTE N° 0071/2002

Objeto: Adquisición de productos químicos p/impressiones.

Destino: División Impresiones.

Fecha y hora de apertura: 05 de agosto de 2002.

Hora: 10:00 horas.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, Piso 3º, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros, por receso judicial hasta el 19/07/02 inclusive.

Domicilio: López y Planes N° 215, Piso 3º, Resistencia, Chaco.

Valor del pliego: \$ 8,00 (Pesos Ocho) en papel sellado provincial.

Horario de atención: De 07:30 a 12:00 horas.

s/c. E:12/7v:22/7/02

CONVOCATORIAS

CONSORCIO CAMINERO N° 102 - MAKALLE CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día viernes veintiséis (26) del mes de julio del 2002, a la hora 19:30, en el domicilio del Sr. BOBIS Rubens Daniel, sito en Ruta N° 34 (a mil metros del acceso a la ciudad de Makallé), a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos (2) asociados para refrendar el acta, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de abril de 2002.
- 3º) Elección de tres asociados para integrar una comisión receptora y escrutadora de votos.
- 4º) Renovación parcial de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas, por terminación de mandatos. Se elegirán por dos años: Presidente, Secretario, Vocal Titular Tercero, Vocales Suplentes Segundo y Cuarto. Además un Revisor Titular Primero y Revisor Suplente Primero.
- 5º) Fijación del valor de la Cuota Social, vigente desde el mes de agosto de 2002.
- 6º) Altas y bajas de asociados.

Nota: Según Estatutos Sociales de este Consorcio, la Asamblea Ordinaria deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar. Transcurrida 1 (una) hora, después de la fijada en la Convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de asociados presentes.

Juan Carlos Castelán

Secretario

R.N° 109.915

Rubens D. Bobis

Presidente

E:12/7/02

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y RETIRADOS NACIONALES Y PROVINCIALES

COLONIA ELISA - CHACO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados, Pensionados y Retirados Nacionales y Provinciales Colonia Elisa, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio del 2002, a las 09:00 horas, en su sede social, sita en la calle Justo Novo 95, de Colonia Elisa, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
- 2º) Elección de los socios que refrendarán el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativos de Gastos y Recursos del ejercicio finalizado al 31/12/2001.
- 4º) Determinación de la cuota societaria.
- 5º) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas a pluralidad de votos.

La Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios que concurra una hora después de fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derechos a voto, de acuerdo al Artículo 24º del Estatuto Social.

Argentina Ruíz Díaz **Rosa Senger de Barreto**
Secretaria Presidente

R.N° 109.921

E:12/7/02

COMISION DIRECTIVA DEL CENTRO DE AYUDA INTEGRAL AL DISCAPACITADO DEL NORTE (C.A.I.D.I.N.)

J. J. CASTELLI - CHACO

CONVOCATORIA

Sres. Socios:

En cumplimiento a disposiciones estatutarias y legales vigentes, la Comisión Directiva del Centro de Ayuda Integral al Discapacitado del Norte (C.A.I.D.I.N.), convoca a Uds. a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en su sede social de Quinta N° 64 - Manzana N° 02 - J.J. Castelli - Chaco, el próximo 18 de julio de 2002, a partir de las 09:30 horas a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Elección de 2 (dos) socios, para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Informe sobre causas de realización fuera de término de la Asamblea.
- 3º) Consideración de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos y Cuadros Anexos, Informe del Revisor de Cuentas y Dictamen de Auditoría, correspondiente al 6º Ejercicio Económico Social comprendido entre el 1º de abril de 2001 al 31 de marzo de 2002.
- 4º) Establecer nueva cuota societaria.

Juan Carlos Solís

Secretaria

R.N° 109.925

María Viterba Scheffer

Presidente

E:12/7/02

Art. 21 (Estatuto Social): La Asamblea se celebrará válidamente, cualquiera sea el número de socios que concurran 1 (una) hora después de la convocatoria, si antes no hubiera reunido la mitad más uno de los socios, con derechos a votos.

R.N° 109.925

E:12/7/02

ASOCIACION ARTESANA CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo establecido en el Art. N° 31 del Estatuto Social y por resolución de la Comisión Directiva, tenemos el agrado de informarle que el 15 de julio de 2002, a partir de las 18:00 horas, en la sede del PAMI, Av. 9 de Julio 155 de la ciudad de Resistencia, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos asociados para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadros de Gastos y Recursos, estados de Cuentas y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio de duración irregular N° 1 cerrado al 31 de diciembre de 2001.
- 3º) Designación de cargos renunciantes de la Comisión Directiva, Vicepresidente, Tesorero, Vocales Suplentes: 2º y 3º, por fallecimiento Vocal suplente.
- 4º) Se aclara según Art. N° 32: Las Asambleas se celebrarán válidas cualquiera sea el número de Asociados que concurran a la misma, una hora después de fijada la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los Asociados presentes con derecho a voto.

Marcos Melgarejo

Secretario

R.N° 109.926

Margarita K. de Córdoba

Presidente

E:12/7/02

EL CRUCE S.A. CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de EL CRUCE S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 27 de julio de 2002, a las 17:00 horas, en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria; en Av. Alvear N° 2399, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
- 3º) Consideración del Balance General, Estados de Resultados y Memoria correspondientes al 36º ejercicio iniciado el 01/08/2000 y finalizado el día 31/07/2001.
- 4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 5º) Remuneración del Directorio en exceso a lo previsto en el Art. 261 de la ley 19550 de Sociedades Comerciales.
- 6º) Consideración de la remuneración del directorio correspondiente al ejercicio N° 35º en exceso a lo previsto en el Art. 261 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales.
- 7º) Elección de 3 directores titulares y 3 directores suplentes por finalización de los mandatos actuales.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de acciones, para su registro en el libro de Asistencia a Asamblea en Av. Alvear N° 2399, Resistencia, hasta el día 23 de julio de 2002. Asimismo se recuerda a los Sres. Accionistas que el derecho a asistencia a la Asamblea puede ejercerse personalmente o por delegación en otro accionista.

Pedro Argentino Martina
Presidente

Daniel Bruognoli
Director titular

R.N° 109.928

E:12/7v:22/7/02

> * <

**ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA
POPULAR PUBLICA JOAQUIN VICTOR GONZALEZ**
Tres Isletas, Chaco
CONVOCATORIA

Señores socios:

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, art. 15 inc. 3 y 4, art. 23, y por resolución de la Comisión Directiva de la **Asociación Amigos de la Biblioteca Popular Pública Joaquín Víctor González**, convocamos a Uds. a la **Asamblea General Ordinaria**, que se realizará en su sede social, sito en calle Presidente Perón N° 155, de esta ciudad, el día 31 de julio de 2002, a las 20.00 hs., y a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Un minuto de silencio en homenaje a nuestros socios fallecidos.
2. Designación de (2) socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
3. Exposición de los motivos por los cuales, las asambleas de los ejercicios de los años 1999, 2000 y 2001 inclusive, no se realizaron en términos.
4. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados y Cuadro Anexo de los ejercicios cerrados al 30/11/1999, 30/11/2000 y 30/11/2001, respectivamente.
5. Fijación de la cuota societaria.
6. Designación de (3) tres socios para formar la mesa escrutadora de votos.
7. A) Renovación total de la Comisión Directiva, por terminación de mandato de los señores miembros, conforme a lo establecido en el artículo 12º del estatuto social. B) Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas.

Nota: La asamblea se celebrará válidamente cualquiera que sea el número de socios que concurren una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto - art. 24.

Ríos, Alicia Beatriz
Secretaria

Esquivel, Ireneo
Presidente

R.N° 109.929

E:12/7/02

> * <

REMATES

EDICTO.- Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, hace saber por tres (3) publicaciones, en los autos caratulados: "**Ebel, Héctor Fernando c/ Velázquez, Alicia Sandra s/Ejecutivo**", Expte. N° 176/98, que Martillero Público Eloy Santiago, Mat. Prof. N° 393, rematará: el día 20 de julio, del corriente año, a las 10:30 horas, en casa N° 4 - Barrio Instituto de esta ciudad, un inmueble (predio rural de 18 has. 1 as. 39 cas.), identificado como Circ. XIV, Parc. 144 de Ciervo Petiso, Folio Real Matrícula N° 7929, Departamento General San Martín (12), Chaco, con todo lo edificado, plantado, clavado y adherido al suelo (libre de ocupantes); al contado y mejor postor; Base: \$ 611,97, 2/3 partes valuación fiscal; Señá: 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma; Comisión 6% a cargo comprador; Deudas: \$ 127,99 DGR, al 25/03/02. Informe días hábiles, horario oficina, Martillero actuante en Casa 4 - Barrio Instituto, ciudad o Cel. 03725-15641409. General José de San Martín, 03 de julio de 2002.

Dra. Delia F. Galarza
Secretaria

R.N° 109.895

E:10/7v:15/7/02

> * <

EDICTO.- Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, hace saber por tres (3) publicaciones, en los autos caratulados: "**Municipalidad de General José de San Martín c/Gualamba SACIFAI s/ Ejecución Fiscal**", Expte. N° 158/84, que Martillero Público Eloy José Santiago, Mat. Prof. N° 393, rematará: de viva voz, al contado y mejor postor, el día 19 de julio, del corriente año, a partir de la hora 08:30, Avenida Mitre y calle 12 de Octubre, ciudad, el terreno baldío libre de ocupantes, fraccionado en 10 parcelas, identificadas como Circ. I, Sec. "A", Manzana 20, e inscriptas, respectivamente a los Folio Real Matriculas Nros.: 3295 - Parc. 16 y 3296 - Parc. 17, ambas con la base de \$ 1.432,80; 3297 Parc. 18 y 3298 Parc. 19, ambas con la base de \$ 1.289,52; 3299 Parc. 20 con base de \$ 1.074,60; 3300 Parc. 21 con base de \$ 1.122,40; 3301 Parc. 22 y 3301 Parc. 23, ambas con base de \$ 869,46; 3096 Parc. 24 con base de 1.185,60, y 3303 Parc. 25 con base de \$ 1.580,84, todos los casos las 2/3 partes de Valuación Fiscal. Señá: 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. Comisión 6% a cargo comprador; Deudas: Municipal - Parc. 21 \$ 5.656,39, las restantes \$ 3.178,48 c/u., al 13/05/02; SAMEEP \$ 416,41 c/u., al 31/05/02. Informe días hábiles, horario oficina, Martillero actuante en Casa 4 - Barrio Instituto, ciudad o Cel. 03725-15641409. General José de San Martín, 4 de julio de 2002.

Dra. Delia F. Galarza, Secretaria

s/c.

E:10/7v:15/7/02

> * <

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por tres (3) días, que en los autos caratulados: "**Ferrero, Ovidio Emilio y Busemi, Pablo E. H. c/ Antonio Ricardo Yacomy s/Ejecución de Planilla**", Expte. N° 12.444/99, que el Martillero Público Rubén Darío Noguera rematará el día 27 de agosto del corriente año, a las 10.00 hs., en calle Avda. Israel N° 2420 y 2430 sobre ruta 11, Villa Barberán, Chaco, dos (2) inmuebles con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo y que se identifica como: 1) **Matrícula 12.714 según Catastro Circ. II, Secc. "B", Chacra 131, Manzana 5, Parcela 7, Departamento San Fernando.** 2) **Inmueble: Matrícula 12.715 según Catastro Circ. II, Secc. "B", Chacra 131, Manzana 5, Parcela 8, Departamento San Fernando.** Condiciones del remate: para ambos lotes la base es \$ 2.000 por terreno (2/3 partes de la valuación fiscal). Adeuda

Municipalidad de Resistencia, Chaco: Parcela 7 I.I. \$ 1.499,31 y T. S. \$ 2.790,74 y para la Parcela 8 debe I.I. \$ 1.798,85. T. S. \$ 3.221,05. S.A.M.E.E.P. Para ambos lotes sin deudas por estar fuera del radio. Terreno baldío. Señala 10% a cargo del comprador, saldo al aprobarse la subasta. Comisión 6% cargo del adquirente; exhibición 2 días antes del remate en horario comercial, demás datos concertar entrevista con el Martillero actuante al Cel. 03722-15601450 de un fijo. No se suspende por lluvias. Resistencia, 5 de julio de 2002.

María Silvia Merola
Abogada/Secretaria

R.Nº 109.918 E:12/7v:17/7/02

EDICTO.- El Juzgado de Paz Nº 1, sito en calle Brown Nº 249, 1º piso, de esta ciudad, hace saber por 1 publicación, en los autos caratulados: "**Barsesa, Aarón J. c/Spesoevich, Miguel s/Ejecutivo**", Expte. Nº 1.724/00, que el Martillero Público Edgardo Peralta rematará el día 15 de julio del 2002, a las 10.00 hs. en calle Arazá Nº 210, de la ciudad de Resistencia, los siguientes bienes: 1) **Un televisor color 20" Philips, sin control remoto.** 2) **Una heladera Briket familiar de una puerta.** Condiciones: sin base, al contado y mejor postor. Comisión: 10% a cargo del comprador. Exhibición: lugar y día de la subasta. Resistencia, 3 de julio del 2002.

Dra. Carmen Sánchez, Secretaria

R.Nº 109.930 E:12/7/02

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría Nº 9, sito en calle French Nº 166, 1º.º piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por tres días, en autos: "**JISA Camiones S.A. c/Góngora, Ramón Alberto s/Ejecución Prendaria**", Expte. Nº 1.087/01, que el Martillero Anibal Rolando Santambrogio, M.P. Nº 328, rematará el día 19 de julio de 2002, a las 9.30 horas, en el domicilio de Ruta Nac. Nº 11, Km. 1.007, de esta ciudad, el siguiente bien: **1 automotor marca Volkswagen modelo VW Sebda Diesel, año 1996, motor Volkswagen Nº BE888000, chasis Volkswagen Nº 8AWZZ30ZSJ043782, dominio ATD-783.** Base: \$ 4.008 (50% de la deuda prendaria). Deudas: Municipalidad de Charata: no figura registrado. Contado efectivo y mejor postor. Comisión 8% a cargo del comprador. Exhibición del bien, lugar de subasta en horario comercial. Resistencia, 3 de julio de dos mil dos.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria

R.Nº 109.919 E:12/7v:17/7/02

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Tercera Nominación, sito Obligado 229, 2º piso, ciudad, a cargo Dra. Marta Alicia de La Vega, Juez subrogante, hace saber tres (3) días, autos: "**Sandoval, Victoriano c/Paz, Luis Mario s/Ejecución de Planilla**", Expte. 13.092/99, que el Martillero Víctor Rolando Solís, rematará día **18 de julio del 2002, a las 10.00 hs.**, en **Asunción 4715, Barranqueras**, el inmueble allí existente identificado catastralmente como: **Circ. II, Sección "D", Chacra 270, Mz. 65, Pc. 12. Inscripto al Folio Real Mat. 29.524, Dpto. San Fernando, Chaco**, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo. Inmueble desocupado. Base \$ 7.224,67, de no existir ofertas y transcurrida ½ hora se ofrecerá sin base, contado y mejor postor. Señala: 10%, saldo al aprobarse la subasta. Comisión 6% cargo comprador. Deudas: Municipales: Imp. Inmobiliario y Tasas de Servicios \$ 1.678,18 al 16/05/02. S.A.M.E.E.P. \$ 1.349,24 al 28/05/02. Sector inst. domiciliarias con deuda a determinar. Deudas a cargo del demandado. Consultas: Martillero actuante Tel. (0722) 15-60-5524. Exhibición 1 hora antes. Secretaria 3 a cargo de la Dra. María del Carmen Romero. Resistencia, 5 de julio de 2002.

Dra. María del Carmen Romero, Secretaria

R.Nº 109.922 E:12/7v:17/7/02

EDICTO.- El Sr. Juez Civil y Comercial Nº 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. Juan Zaloff Dakoff, hace saber por cinco (5) días, que el Martillero Roque Jacinto Bustos rematará el día 10 de agosto de 2002, a las 10 hs., en San Martín Nº 825, de Quitilipi, Chaco, los inmuebles identificados como: 1º) **Circ. I, Secc. B, Qta. 5, Mz. 6, Pc. 19**, inscripto al Folio Real Matrícula Nº 1.356, y 2º) **Circ. I, Secc. B, Qta. 5, Mz. 6, Pc. 20**, inscripto al Folio Real Matrícula Nº 978, ubicados en San Martín Nº 817 y Nº 825, de Quitilipi, respectivamente; ambos del Departamento Quitilipi, Chaco, con todo lo edificado, clavado y plantado. Ambos inmuebles se encuentran desocupados. Bases: 1º) \$ 325,76 y 2º) \$ 5.489,24 (2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: contado y mejor postor. Comisión de ley (6%) a cargo del comprador. Señala: diez por ciento (10%). Saldo del precio al ser aprobada la subasta. Deudas: 1º) Imp. Inmob. y Tasa de Serv.: \$ 902,74 al 10/06/02. SECHEEP: no registra deudas. SAMEEP: \$ 111 al 22/05/02, y 2º) Imp. Inmob. y Tasa de Serv.: \$ 859,25 al 10/06/02. SECHEEP: \$ 956 al 10/06/02. SAMEEP: \$ 489,12 al 22/05/02. Deudas a cargo del comprador. Exhibición e informes: martillero actuante, Mitre Nº 750, de Pcia. Roque S. Peña, Chaco (03732 - 15625270). C.U.I.T.: 20-17730403-5. Responsable monotributo. Remate ordenado en autos caratulados: "**Central Villa Berthet S.R.L. s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra**", Expte. 1.571/113, año 2000, Sec. 3, en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco. Junio 27 de 2002.

Dra. María Sandra A. Varela
Secretaria

c/c. E:12/7v:22/7/02

CONTRATOS SOCIALES

TEX S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "**TEX S.R.L. s/Ins. Contrato Social**", Expte. Nº 06/01, hace saber por un día que, conforme contrato privado del 1 de febrero del 2002, Leonardo Rubén MEDINA, D.N.I. 24.397.792, domiciliado en Cervantes 547, de Resistencia, Chaco, y SAENZ, María Soledad, D.N.I. 26.430.328, con domicilio en Remedios de Escalada 262, de Resistencia, Chaco, han constituido una sociedad denominada **TEX S.R.L.**, con sede social en Mansilla 125, de Resistencia, Chaco, con un plazo de duración de 20 y fijando su capital en \$ 4.000. El objeto será la explotación de las siguientes operaciones: a) **Comerciales:** compra, consignar, vender, importar, exportar y distribuir alimentos para consumo humano o animal, toda clase de conservas, frutas, verduras y hortalizas, aceites comestibles, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos de frutas, dulces y helados. Principalmente distribución y comercialización de harina de trigo y/o cereales, como asimismo, todo producto o subproducto derivado de las mismas. Transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de todo tipo de bienes, tanto de corta como larga distancia. b) **Industrial:** producción, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación y distribución de panes, galletas, galletitas, bizcochos, emparedados, masas, masitas, merengues, tortas, helados, dulces, confituras, bombones, comidas frías o calientes, licores, bebidas alcohólicas o no, jugo de frutas, productos químicos relacionados con la alimentación, productos cárneos y pesqueros y todo otro producto derivado de harinas, frutas, hortalizas y afines. La administración estará a cargo de la Sra. María Soledad Sáenz, como socia gerente. El cierre del ejercicio es el 31 de diciembre de cada año. Secretaria, 5 de julio de 2002.

Dra. Marta Elvira Fortuny
Secretaria

R.Nº 109.909 E:12/7/02
BANCO DEL CHACO S.E.M. (EN LIQUIDACION)

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber por un día que en los autos caratulados: **"Banco del Chaco S.E.M. (En Liquidación) s/Insc. Directorio"**, Expte. Nº 1.087/2001, por Decreto Nº 403 del 04 de abril de 2001, se designó al Cdor. Sergio Adrián ZAJACKOWSKI, D.N.I. Nº 17.090.120, Director titular por el Capital Oficial, y Vicepresidente del Directorio del Banco del Chaco S.E.M. En Liquidación, en reemplazo del Vicepresidente renunciante, Dr. Omar Darío CAMORS, D.N.I. Nº 13.309.041. Resistencia, 8 de julio de 2002.

Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria

R.Nº 109.914 E:12/7/02

* <----->
LAS TANAS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: **"Las Tanas S.R.L. s/Inscripción Contrato Social"**, en Expediente Nº 228/02, hace saber por un día que: Natividad Antonieta LONGONI, LC Nº

4.993.012, domiciliada en calle Pasaje Grotti Nº 67, Resistencia, Chaco, y Elena Mafalda LONGONI, LC Nº 4.174.558, domiciliada en Mz. 51, Pc. 38, Bº Llaponagat, Resistencia, Chaco, por contrato privado del 18 de marzo de 2002 han constituido **Las Tanas S.R.L.**, con domicilio social en Pasaje Grotti Nº 71, Resistencia, Chaco, con una duración de diez (10) años, y que tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: distribución mayorista, venta al detalle, exportación y/o importación de productos lácteos en todas sus variedades; fiambres y chazinados de toda especie; dulces, frutas, verduras y hortalizas en conserva y todo otro tipo de alimento en conserva; bebidas alcohólicas y sin alcohol; harinas y aceites comestibles; cereales envasados y a granel; azúcar envasada y a granel; galletitas y golosinas de toda especie y todo otro producto alimenticio de consumo humano. Capital social: \$ 2.000, dirección y administración a cargo de la Sra. Longoni, Natividad Antonieta. Fecha de cierre del ejercicio económico: 28 febrero. Secretaría, 2 de julio de 2002.

Dra. Marta Elvira Fortuny
Secretaria

R.Nº 109.916

E:12/7/02

BALANCES

MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA PROVINCIA DEL CHACO BALANCE DE TESORERIA - MES DE MARZO 2002

INGRESOS

Saldo inicial de Banco (735.980,61)

INGRESOS CORRIENTES 4.330.264,66

* De Origen Municipal 2.223.468,12

Ingresos Tributarios 2.018.649,81
 Ingresos no Tributarios 204.918,31

* De Origen Provincial 2.106.796,54

Cop. Provincial 2.106.796,54

* Ing. de Cap. de Or. Munic. 3.320,98

* Ingresos de Terceros 35.580,59

* Financiamiento 750.245,49

Préstamos 368.712,99

Ingresos Especiales 391.532,50

Otros 0,00

ESTADO DE TESORERIA
 MES DE MARZO 2002 4.383.431,11

EGRESOS

Egresos con afectación al Pres. Gral. 3.292.211,56

Personal 3.172.242,24

Bienes de Consumo 20.228,11

Servicios 76.680,55

Intereses 0,00

Transf. Corriente 109,69

Bienes de Capital 0,00

Trabajos Públicos 0,00

Inv. Física 0,00

Inv. Financiera 0,00

Amort. de la Deud. 23.050,97

Residuo Pasivo 24.745,85

Deud. del Tesoro/01 937.300,35

Deud. del Tesoro/00 0,00

Egresos Especiales 389.901,59

Egresos de Terceros 2.872,00

Egresos Caja Chica a Imputar -475,80

Egresos S/Part. Presupuestaria 10.556,61

SUB-TOTAL 4.657.112,16

Saldo de Banco (273.681,05)

C.P. Anastacia Maschke, Dirección de Contaduría

s/c.

E:12/7/02

MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
BALANCE DE TESORERIA - MES DE ABRIL 2002

INGRESOS

Saldo inicial de Banco (273.681,05)

INGRESOS CORRIENTES 3.902.260,86

* De Origen Municipal 1.961.170,74

Ingresos Tributarios 1.815.923,51

Ingresos no Tributarios 145.247,23

* De Origen Provincial 1.941.090,11

Cop. Provincial 1.941.090,11

* Ing. de Cap. de Or. Munic. 6.953,31

* Ingresos de Terceros 28.153,56

* Financiamiento 206.444,33

Préstamos 20.795,69

Ingresos Especiales 185.648,64

Otros 0,00

ESTADO DE TESORERIA
MES DE ABRIL 2002 **3.870.131,00****EGRESOS**Egresos con afectación al Pres. Gral. **2.045.945,14**

Personal 1.583.139,60

Bienes de Consumo 52.644,45

Servicios 98.969,87

Intereses 36.881,67

Transf. Corriente 5.338,69

Bienes de Capital 0,00

Trabajos Públicos 25.764,24

Inv. Física 0,00

Inv. Financiera 0,00

Amort. de la Deud. 243206,82

Deud. del Tesoro/01 2.227.813,45

Deud. del Tesoro/00 3.353,98

Residuo Pasivo 8.260,25

Egresos Especiales 35.498,96

Egresos de Terceros 8.618,01

Egresos Caja Chica a Imputar 4.381,71

Egresos S/Part. Presupuestaria 999,71

SUB-TOTAL 4.334.871,21

Saldo de Banco (464.740,21)

C.P. Anastacia Maschke, Dirección de Contaduría

s/c.

E:12/7/02